



RE 110.00- VA40

RESOLUCIÓN N° 0047

26 ENE 2010

Por la cual se hace una adición a unos requisitos.

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL LITERAL H) DEL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 Y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo N° 080 del 11 de diciembre de 2009, el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, amplia la delegación de la de la señora Rectora para que ejecute la reorganización y ajuste de la Estructura Orgánica y Funcional de la Universidad, su Planta de Personal y el Manual Funciones, requisitos y competencias hasta el 31 de diciembre de 2010.
2. Que los requisitos para ejercer el cargo como Director de la Dirección de investigaciones son: *"No estar incurso en causales de inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley, para desempeñar cargos públicos. Poseer título universitario y de postgrado válidos en el país. Acreditar experiencia docente mínima de cinco (5) años"*.
3. Que se hace necesario adicionar otros requisitos para ejercer dicho cargo.
4. Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese, a los requisitos actuales para desempeñar el cargo de Director de Investigaciones los siguientes:

- *Y/o acreditar título de Doctor.*
- *Tres años de experiencia docente.*
- *Dos años de experiencia profesional.*
- *Experiencia en ejecución de proyectos de investigación nacionales e internacionales.*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona a los,

26 ENE 2010

Esperanza Paredes de Estévez
ESPERANZA PAREDES DE ESTÉVEZ
Rectora

Elaboró: Luz Stella Vélez Celis
Revisó: Karin Johanna Fajardo Martínez.